



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 14 /2015

EL TC ADMITE A TRÁMITE CUATRO RECURSOS CONTRA LA LEY QUE APRUEBA MEDIDAS URGENTES PARA EL CRECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad formulados por los gobiernos del País Vasco, Cataluña, Andalucía y del Principado de Asturias contra distintos preceptos de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

El Tribunal acuerda dar traslado de las demandas al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en los distintos procedimientos y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los citados asuntos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 19 de febrero de 2015.